

4.— Objeto Social: La Compañía tendrá por objeto: a) la importación de accesorios y materiales para la confección e instalación de cortinas, de cualquier clase en construcciones de vivienda y edificaciones en general. b) Preparar, fabricar, industrializar toda clase de materiales para ensamblar rieles y la sustitución de cortinas, en Estación, plancha, madera y etc.

Presidente y el Gerente, quien será el representante legal de la misma. Se designa Gerente a la Srta. Martha Gross Rueda.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 de octubre de 1976.

Germán Carrión A.
Secretario General.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PROPAGANDA SANCHO DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA" POR "SANCHO & ZABALA COMPAÑÍA LIMITADA".

1.— La Escritura Pública de cambio de nombre de la compañía de responsabilidad limitada "PROPAGANDA SANCHO DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA" por "SANCHO & ZABALA COMPAÑÍA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de agosto de 1976, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito.— Se ordena la publicación de su extracto, para efectos de la oposición de terceros señalada en el inciso segundo del artículo 25 de la Ley de Compañías, mediante Resolución número 1943 de 1º de octubre de 1976 del señor Superintendente de Compañías.

2.— Comparecen al otorga-

miento de la Escritura Pública mencionada los señores Patricio Fernández Sánchez, en su calidad de Gerente General de la compañía, y el señor Jorge Sosa Salazar, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— Mediante la Escritura Pública de 27 de agosto de 1976, la compañía "PROPAGANDA SANCHO DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA" cambia su nombre por "SANCHO & ZABALA COMPAÑÍA LIMITADA" y reforma los artículos relativos con la denominación. Además, la compañía procede a la admisión de nuevos socios, aumento de capital y reforma de estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 1º de octubre de 1976.

Germán Carrión A.
SECRETARIO GENERAL.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A CUENCA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INDUSTRIAL "LADRILLOS Y CERÁMICA S. A." (LACESA).

1.— La Escritura Pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la de Cuenca de la Compañía Anónima denominada "LADRILLOS Y CERÁMICA S. A." (LACESA), se otorgó en la ciudad de Cuenca, el primero de julio de 1976, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca; es ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros señalada en el inciso segundo del Art. 25 de la Ley de Compañías mediante Resolución Nº 5669 de 28 de julio de 1976 dictada por el señor Superin-

tendente de Compañías.

2.— Comparece al otorgamiento de la Escritura mencionada por una parte el señor Hugo Correa Donoso en su calidad de mandatario de los cónyuges José Lorenzo Correa Agila y Clorinda Donoso Silva; por otra parte el señor Sem Fontana Serafine, en su calidad de Presidente de la Compañía Industrial Anónima "LADRILLOS Y CERÁMICA S. A." (LACESA), ecuatoriano, el primero, italiano el segundo, domiciliado en esta ciudad.

3.— Mediante la Escritura Pública mencionada la Compañía Anónima denominada "LADRILLOS Y CERÁMICA S. A." (LACESA) cambia su domicilio de la ciudad de Quito a la de Cuenca. En virtud de ello la cláusula segunda de los estatutos sociales dirá: Artículo Segundo: Nacionalidad y domicilio: La so-

terfueros son de estructura mixta, madera preparada, lacada, color café, tapizados con damasco y colchonetas de esponja.

El monto total de los bie-

Wladimir Haya Jaramillo
Secretario del Juzgado Segundo del Trabajo de Pichincha.

Hay un sello.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INVERSIONES PROCOR CIA. LTDA."

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 28 de septiembre de 1976, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 1983 de 19 de octubre de 1976.

2. Los socios que conforman la compañía son: señores Hernán Correa Arroyo, Hernán Jorge Correa Proessel, Patricia Correa Proessel, Carlos Alberto Correa Proessel y Luis Miguel Correa Proessel. Los comparecientes son solteros, a excepción del señor Hernán Correa Arroyo, que es casado. Todos son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito.

3. La compañía se denominará "INVERSIONES PROCOR CIA. LTDA."

4. Objeto social: La compañía se dedicará a negociar en compra-venta de bienes muebles para el hogar o para oficinas, de bienes inmuebles, papeles fiduciarios y valores. Por tanto, son propios de la compañía todas las actividades conexas a las que arriba quedan indicadas y que, mediata o inmediatamente, se

5. La compañía tendrá un plazo de duración de 30 años.

6. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

7. Capital social: es de UN MILLON DE SUCRES (\$ 1'000.000) dividido en mil participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000) de valor cada una.

8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y se paga el 50 por ciento en numerario; queda por pagar el otro 50 por ciento en el plazo de un año.

9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 de octubre de 1976.

GERMAN CARRION A.
SECRETARIO GENERAL.

Solicitud de Patente

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIAS, COMERCIO Y PATENTES DE INVENCIÓN. JULIO C. GUERRERO B., A nombre del Sr. EDUARDO RAMON COTELO ACOSTA, ciudadano uruguayo, d profesión industrial, con asiento de negocios en Avenida Constituyente 1735, Montevideo, República Oriental del Uruguay, solicito patente de exclusiva, por 12 años, para su invento llamado: "MEJORAS EN DISPOSITIVOS PARA ACCIONAR PERSIANAS DE LÁMINAS BASCULANTES"; sumariamente el invento se refiere a dicho mejoramiento o perfeccionamiento, caracterizado por encerrar en una carcasa, mecanismos de control de basculamiento de láminas de persianas y por separado mecanismos de levante de la persiana.

Acompaño a la solicitud:

- 1.— Memoria y dibujos del invento;
- 2.— Comprobante de pago del impuesto Nº 1-R. 2192763; y,

Juzgado Primero Provincial de Pichincha.

Aviso de remate

Se pone en conocimiento del público que el día miércoles veinté de los corrientes, de dos a seis de la tarde, en la Secretaría de este Juzgado, se efectuará el remate del siguiente vehículo:

Marca Andino, modelo 1975, con motor Nº 1534229, chasis Nº 9186CDG350883, con placas P-05209 de los Ríos, color Azul, sin espejo retrovisor, sin pluma del parabrisa, las guías traseras rotas, las llantas traseras lisas, las delanteras en regular estado, sin tapa del radiador, sin tapa del depurador, en mal estado el